

ATENCIÓN A SOLICITUDES DE APOYO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD

Este es nuestro compromiso con usted:

Con los propósitos de transparentar la gestión pública, combatir la corrupción y lograr su satisfacción con nuestro servicio, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, expide la presente Carta Compromiso a la Ciudadanía, para que el trámite Atención a Solicitudes de Apoyo de Asistencia Social y Salud, que emite la Dirección de Atención a Población Vulnerable, cumpla con las siguientes características :

OPORTUNO

Se atiende personalmente las demandas ciudadanas especialmente de la población vulnerable que lo requiera en un tiempo de 30 minutos a partir de ser recibida, cuando son peticiones por escrito en un plazo de 7 días hábiles.

CONFIABLE

Se atenderá a toda la población vulnerable por igual a la cual se les brindará la oportunidad de acceder a los servicios, programas y beneficios que otorgue esta Área.

TRANSPARENTE

El personal que le atiende está debidamente identificado con su gafete y no solicitará al ciudadano ninguna compensación monetaria por la prestación de su servicio.

REGLAS DE EXPEDICIÓN

El Programa de Asistencia Social, fue creado con el fin de ayudar a individuos, familias, comunidades y grupos de personas socialmente en desventaja del Estado de Sonora en la contribución al establecimiento de condiciones que mejoren el funcionamiento de su bienestar social a través de los siguientes apoyos:

Aparatos auditivos, estudios de laboratorios, apoyo para vida y función (pañales, leche, lentes, material de curación), estudios médicos (resonancia magnética, tomografías, radiografías), láminas galvanizadas, material ortopédico (corset, férulas, suspensorios, zapato ortopédico, silla de rueda, andadera, bastón 4 apoyos, bastón sencillo, muletas, nebulizador, silla con cómodo), medicamentos, pasajes, despensas, cobertores, gestión / apoyo (procedimiento, material y renta de equipo quirúrgico, tratamiento médicos, terapéuticos y de adicciones, gastos funerarios y traslados, apoyos extraordinarios), entre otros. Los cuales estarán sujetos a la disponibilidad, de acuerdo a existencia y solventación presupuestal.

Para cumplir con este compromiso es necesario lo siguiente:

1. Documentos que avale la identidad del usuario, preferentemente deberá ser: (credencial del INE, credencial de discapacidad, licencia, CURP, etc.).
2. Documento que avale la necesidad del apoyo solicitado (receta, dictamen médico, canalización o cualquier documento que respalde su solicitud, entre otros,).

COSTO: GRATUITO

El trámite deberá realizarse de acuerdo a lo estipulado en esta Carta Compromiso; en caso contrario, tiene el derecho de exigir su cumplimiento. Presente su caso ante: el (la) Titular del Órgano Interno de Control, en: Oficinas del Sistema DIF Sonora, Boulevard Luis Encinas esquina con calle Francisco Monteverde, Colonia San Benito, Hermosillo, Sonora, México C.P. 83190 o llame al teléfono 662 289-26-00 extensión 132 o envíela al correo electrónico: fernando.ortega@sonora.gob.mx

En caso de no recibir respuesta favorable, puede presentar su queja ante la Secretaría de la Contraloría General, en la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas, ubicado en: Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 2º nivel, ala norte, Paseo Río Sonora y Galeana, Proyecto Río Sonora, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora; a los teléfonos 662-213-31-89, 662-213-31-90 o 800-HONESTO (800 466-3786), o al correo electrónico: respuestadecides@sonora.gob.mx o al portal decides.sonora.gob.mx

El correo electrónico: ana.perez@difson.gob.mx, tiene como finalidad facilitar información y trámites

NOS INTERESA MUCHO ATENDERLE BIEN, AYÚDENOS INFORMANDO CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A ESTE COMPROMISO.

ATENTAMENTE:

C.P EDNA PATRICIA LARA GARCÍA
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA

LIC. ANA ROCÍO ESPERANZA PÉREZ MEDINA
DIRECTORA ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE